



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS
BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA SESIÓN 1

CTX 122 HISTORIA DE LA RELIGIOSIDAD INDÍGENA Y AFRO-LATINOAMERICANA

Rivera Pagán, Luis N. “El descubrimiento y la conquista de América: una empresa misionera imperial”. En *Entre el oro y la fe: el dilema de América Latina*, 5-31. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

El descubrimiento y la conquista de America: una empresa misionera imperial*

En treinta y tres días pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey e Reina, Nuestros Señores, me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y d'ellas todas he tomado posesión por sus Altezas con pregón y vandera real estendida.

Cristóbal Colón (1493)

La mitología del descubrimiento

Iberoamérica conmemoró con bríos el quinto centenario del descubrimiento de América. La efemérides motivó una avalancha de artículos, ensayos y libros, y un intenso debate sobre su significado. Algunas intervenciones, como era de esperarse, fueron laudatorias, congratulatorias del “encuentro entre las culturas europeas y americanas” como un evento histórico trascendental progenitor de un nuevo mundo, una nueva cultura y una nueva forma de existir la cristiandad occidental. Otras utilizaron la ocasión para replantear de raíz los traumáticos orígenes de la cultura hispanoamericana.¹

* Versiones previas de este trabajo se publicaron en la *Revista de Estudios Generales* (Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras), 7.7 (julio 1992-junio 1993): 13-37; *Casabe* (Revista puertorriqueña de teología) 4 (agosto 1992): 11-27; *Pasos* (Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica), segunda época, 41 (mayo-junio de 1992): 1-10; *Apuntes* (Perkins School of Theology, Southern Methodist University, Dallas, Texas), 9.4 (Invierno 1989):75-92; y, el *Boletín de antropología americana* (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D. F.), 20 (diciembre 1989): 83-98.

¹ Juan A. Ortega y Medina, *La idea colombina del descubrimiento desde México (1836-1986)* (México, D. F.: UNAM, 1987) 127-171.

¿Se trató realmente de un descubrimiento? Sólo si adoptamos la perspectiva histórica provincial de la cristiandad, enclaustrada en el continente europeo, a fines del siglo decimoquinto. Este concepto, sin embargo, es problemático ya que los territorios a los que arribaron los españoles habían sido encontrados y poblados siglos antes. Las naves que llegaron, el 12 de octubre de 1492, a Guanahaní no encontraron una isla desierta. Seguir hablando de descubrimiento, en sentido absoluto y trascendental, supondría la inexistencia previa de historia humana y cultural en las tierras encontradas. Algo absurdo y revelador de arraigado y anacrónico etnocentrismo.

Además, todo el proceso está matizado por la sublime ironía de que Cristóbal Colón llegó a donde no pretendía y no alcanzó lo que realmente buscaba.² Su intención la describe Bartolomé de Las Casas: “Por aquel camino entendía toparse con tierra de la India, y con la gran isla de Cipango y los reinos del Gran Khan...”.³ Jamás el Almirante entendió la verdadera naturaleza de su famoso *descubrimiento*. Hasta el fin de sus días, en 1506, se aferró obsesivamente a la noción, dependiente de una deficiente cosmografía, del carácter asiático de sus hallazgos.⁴ Colón “se muere creyendo haber alcanzado su sueño... navegar de Europa a la India”.⁵ Nunca tuvo una idea precisa de lo que había encontrado. Las tierras que halló, y sus habitantes, se mezclaron confusamente con sus fantasías, mitos, utopías, ambiciones y febril providencialismo mesiánico.

Es absurdo festejar un evento que en la mente de su principal protagonista revistió un significado sustancialmente diferente a lo que ocurrió. Se desembocaría en la extraña condición de celebrar una colosal incoherencia entre evento y conciencia, realidad e

² Beatriz Pastor, *Discurso narrativo de la conquista de América* (La Habana: Casa de las Américas, 1984) 17-109.

³ *Historia de las Indias* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica), 1986, l.1, c.28, t.1, p.174 (en adelante *H.I.*).

⁴ Carl Ortwin Sauer, *Descubrimiento y dominación española del Caribe* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1984) 216-222.

⁵ Consuelo Varela, “Prólogo”, a Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos: Relaciones de viajes, cartas y memoriales* (ed. de Consuelo Varela) (Madrid: Alianza Editorial, 1982) xxiii.

interpretación, lo que Consuelo Varela ha catalogado de “claro desajuste entre la capacidad cognoscitiva [de Colón] y el mundo circundante”.⁶ Esa disparidad entre la realidad y la percepción colombina aumentó con el tiempo, como lo demuestra su creencia de dirigirse hacia el lugar de procedencia de uno de los reyes magos,⁷ su posterior teoría de encontrarse muy cerca del paraíso terrenal del Génesis bíblico (por eso nomina al continente suramericano *Isla de Gracia*),⁸ su febril carta escrita en julio de 1503, perdido en Jamaica, en la que reitera la hipótesis de la cercanía del Edén y asevera estar próximo a las legendarias minas de donde el rey Salomón obtuviese el oro para edificar el templo,⁹ y su insistencia en el carácter peninsular, y, por tanto, de tierra firme asiática, de Cuba.¹⁰

Monumento indeleble a la incoherencia de la tesis del *descubrimiento* es el que las tierras supuestamente descubiertas por Colón no se nominaron en su honor, sino en el de quien por primera vez las concibió como *mundus novus* o Nuevo Mundo: Américo Vespucio. Lo que dice Vespucio, en carta aparentemente escrita en 1503, es lo siguiente:

Es lícito llamarlo un *nuevo mundo* [*novum mundum*]. Ninguna de estas regiones fueron conocidas por nuestros antecesores, y para todos los que se enteren será algo novísimo. La opinión de la mayoría de los antiguos era que allende la línea equinoccial y hacia el meridiano no había tierra, sino mar,

⁶ Consuelo Varela, “Prólogo” xxxii.

⁷ Miguel de Cuneo, “Carta de Miguel Cuneo”, *Revista de la Universidad de La Habana*, 196-197 (1972): 279.

⁸ Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes. Testamento* (ed. de Consuelo Varela) (Madrid: Alianza Editorial, 1986) 238-247.

⁹ Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes* 292-293.

¹⁰ Uno de los documentos colombinos más interesantes es la declaración jurada a la que obliga a su tripulación del carácter peninsular de Cuba. Se da cuenta que los nativos insisten que es una isla, pero, ¿cómo hacer caso de “gente desnuda que no tiene bienes propios... y son gente que no tienen ley ni se[c]ta alguna, salvo nacer y morir, ni tienen ninguna polecia porque puedan saber del mundo?” Martín Fernández de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, desde fines del s. XV*, v.II (Buenos Aires: Editorial Guaranía, 1945) 172-173. Cf. Georg Friederici, *El carácter del descubrimiento y de la conquista de América: Introducción a la historia de la colonización de América por los pueblos del Viejo Mundo* (Original alemán de 1925), v.I (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1986) 269-270.

que llamaban Atlántico; y si alguno afirmaba haber ahí algún continente, argumentaba con diversas razones que debía estar inhabitado. Pero esta opinión es falsa y opuesta a la verdad... pues he encontrado un continente en esa parte meridional, más poblado y lleno de animales que Europa, Asia o África...¹¹

Fue ésta la primera vez que se identificaron las tierras encontradas como un Nuevo Mundo, un cuarto continente distinto a los tres ya conocidos. En 1507, la cartografía de Martín Hylacomilus Waldseemüller, incluida en el texto científico *Cosmographiae introductio*, inscribe por primera vez, a manera de sugerencia, el nombre de *América* para las tierras encontradas: “Et alia quarta pars per Americo Vesputium... inventa est, quam non video cur iure vetet ab Americo inventore quasi Americi terram, sive Americam dicendam...” (“Y la otra cuarta parte del mundo fue descubierta por Américo Vespucio, por los cual no veo que se pueda vedar el llamarle América o América, ya que Américo descubrió...”).¹²

Poca gracia hizo a muchos cronistas y políticos españoles la popularidad del toponimio *América*, adoptado inicialmente en los países no hispanos y durante siglos resistido por los castellanos, que se aferraron al término “Indias”, a pesar de que temprano en el siglo dieciséis el jurista Juan López de Palacios Rubios, había indicado su incorrección: “El vulgo, en su ignorancia, llama Indias a dichas Islas. No son Indias, sin embargo...”.¹³ Incluso Las Casas protestó: “Se le usurpó lo que era suyo, al Almirante D. Cristóbal Colón... cómo le pertenecía más a él, que se llamara la dicha [tierra] firme Columba, de Colón, o Columbo que la descubrió... que no de Américo denominarla América”.¹⁴ No parece darse

¹¹ Carta titulada “Mundus Novus” (según la primera edición latina de 1504, en Augsburgo). Reproducida en Henry Vignaud, *Americ Vespuce, 1451-1512* (Paris: Ernest Leroux, Éditeur, 1917) 305 (Énfasis añadido, mi traducción).

¹² *Cosmographiae introductio*, 1507: 30. Cf. Carlos Sanz, *El nombre América: Libros y mapas que lo impusieron* (Madrid: Librería Victoriano Suárez, 1959) 31-33, y Francisco Esteve Barba, *Historiografía indiana* (Madrid: Gredos, 1964) 42.

¹³ *De las islas del mar océano* (tr. Agustín Millares Carlo) (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1954) 6.

¹⁴ *H.I.*, 1.1, c.139, t.2, p.40.

cuenta de que el elemento crucial no fue quien llegó primero, sino quien la concibió inicialmente como un continente distinto al medieval triádico *orbis terrarum* Europa-África-Asia. Al hacerlo, Vesputio contribuyó a estimular la imaginación utópica europea. Desde *Utopía* de Tomás Moro (1515) hasta *La ciudad del Sol* (1623), de Tomás Campanella, la fantasía europea soñadora de estilos ideales de existencia, fue provocada por la concepción de América como un *nuevo mundo*.¹⁵

El descubrimiento como posesión

No hubo de parte de Colón, ni de sus sucesores, acto alguno de *descubrir nuevas tierras* que no estuviese acompañado de otro distinto, de significativa naturaleza jurídica: su *toma de posesión*. El 15 de febrero de 1493, escribe el Almirante: “En treinta y tres días pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey e Reina, Nuestros Señores, me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y *d'ellas todas he tomado posesión* por sus Altezas con pregón y vanderá real estendida”.¹⁶

En su diario, Colón describe la toma de posesión de la primera isla encontrada, Guanahaní/San Salvador. A dos escribanos que le acompañaron “dixo que le diesen por fe y testimonio cómo él ante todos tomava, como de hecho tomó, posesión de la dicha isla por el Rey e por la Reina sus señores...”.¹⁷

Descubrir y tomar posesión se convierten en actos concurrentes. La historiografía tradicional destaca lo acontecido el 12 de octubre de 1492 como un *descubrimiento*, eludiendo lo central en él. El encuentro entre europeos y nativos americanos es, en realidad, un ejercicio de *poder*. Es un evento en que los primeros se *a-poder-an* de los segundos, sus tierras y personas. Francisco de Vitoria lo expresa así, al iniciar su relección teológica *De indis* (1538): “Toda esta controversia... ha sido tomada por causa de esos bárbaros del

¹⁵ Henri Baudet, *Paradise on Earth: Some Thoughts on European Images of Non-European Man* (New Haven and London: Yale University Press, 1965).

¹⁶ *Textos* 140 (énfasis añadido).

¹⁷ Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes* 62.

Nuevo Mundo, vulgarmente llamados indios, que... hace cuarenta años han venido a *poder* de los españoles”.¹⁸

El acto, pleno de simbolismo, pero de naturaleza jurídica, que realiza Colón, “d’ellas todas he tomado posesión por sus Altezas con pregón y vanderas real estendida”, no lo entienden inicialmente los antillanos. Eso no es problema; en realidad, el Almirante no se dirige a ellos. La toma de posesión, como acto público y registrado oficialmente ante un escribano, tiene como interlocutores reconocidos a los otros príncipes cristianos europeos. Se trata de dejar sentado que las tierras ya tienen dueño y que ningún otro soberano occidental tiene derecho a reclamarlas. Al añadir Colón la expresión “y non me fue contradicho”, no se refiere a los caudillos indígenas, éstos no tienen la menor idea de lo que sucede, sino a posibles competidores europeos.

Como símbolo de la toma de posesión, Colón pone cruces en lugares estratégicos. “Y en todas las tierras adonde los navíos de Vuestras Altezas van y en todo cabo mando plantar una alta cruz...”.¹⁹ En La Española, por ejemplo: “Puso una gran cruz a la entrada del puerto... en un alto muy vistoso, en señal que Vuestras Altezas tienen la tierra por suya, y principalmente por señal de Jesucristo Nuestro Señor y honra de la cristiandad...”.²⁰ Las cruces tienen una doble referencia: el territorio así marcado pertenece, desde entonces, a la cristiandad²¹ y es propiedad, específicamente, de los Reyes Católicos. Colón aclara la condición de la toma de posesión: “porque fasta allí no tiene ninguna posesión príncipe cristiano de tierra ni de isla...”.²²

Francisco Morales Padrón, uno de los pocos historiadores hispanos en reconocer la importancia central de la toma de posesión

¹⁸ *Obras de Francisco de Vitoria: Relecciones teológicas. Edición crítica del texto latino, versión española, introducción general e introducciones con el estudio de su doctrina teológico-jurídica* (ed. Teófilo Urdanoz, O.P.) (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1960) 642 (Énfasis añadido).

¹⁹ *Los cuatro viajes* 245.

²⁰ *Los cuatro viajes* 124-125.

²¹ Manuel Servin, “Religious Aspects of Symbolic Acts of Sovereignty”, *The Americas* 13 (1957): 255-267.

²² *Textos* 174.

como “fenómeno que está íntimamente ligado al descubrimiento, un acto que seguía inmediatamente al hallazgo”, capta cabalmente el significado del acto: “La toma de posesión se realizaba porque las Indias se consideraban *res nullius* y Colón las gana e incorpora *non per bellum*, sino *per acquisitionem*, tomando posesión en nombre de los Reyes Católicos para que ningún otro pueblo cristiano se aposentase en ellas, puesto que *vacabant dominia universali jurisdictione non posse in paganis* y por esta razón el que tomase posesión de ellas sería su señor”.²³ Debe, sin embargo, aclararse que si los *paganos* de las tierras *res nullius* (pertenecientes a nadie) estaban dispuestos a cuestionar la toma de posesión *per acquisitionem* (por medios jurídicos), Colón y los castellanos no tendrían, como no lo tuvieron, ningún escrúpulo en ratificarla *per bellum* (militarmente).

Décadas más tarde, esta premisa de la incapacidad de los infieles de ser sujetos de la facultad universal de dominio y jurisdicción se cuestionaría, por teólogos en la tradición tomista (Cayetano, Las Casas y Vitoria). Pero inicialmente, en la mentalidad prevaleciente del *orbis christianus*, la soberanía territorial se concibió como atributo exclusivo de los seguidores de quien paradójicamente había afirmado su pobreza radical aun en comparación con los zorros y las palomas. Las tierras de los infieles se miraban como *res nullius*, propiedad de nadie.

La toma colombina de posesión no es un acto arbitrario. Se erige sobre las instrucciones que recibe Colón de los Reyes Católicos. El 30 de abril de 1492, desde Granada, las expiden Isabel y Fernando, en un documento que amplía y aclara las anteriores Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril). En él, todas las veces que aparece el verbo *descubrir* (7 ocasiones) se acompaña de otro: *ganar*. “Por cuanto vos Cristóbal Colón vades por nuestro mandado á *descobrir* é *ganar*... ciertas Islas, é Tierra-firme en la dicha mar Océana... despues que hayades descubierta, é ganáredes... así descubriéredes é ganáredes...”.

²³ *Teoría y leyes de la conquista* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1979) 133-134.

Sólo en una ocasión se separan ambos vocablos. Pero el que desaparece es *descubrir*, conjugándose *ganar* con *conquistar*: “De los que vos conquistáredes é ganáredes...”²⁴ Posteriormente (23 de abril de 1497), al reaccionar ante los actos de *descubrir/tomar posesión*, confirman su intención original de expansión e identifican el *descubrir* con *traer á nuestro poder*: “Los muchos é buenos é leales é señalados é continuos servicios que vos el dicho D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante... nos habedes fecho, é esperamos que nos fagais, especialmente en descubrir é traer á nuestro *poder*, é... señorío á las dichas islas e tierra-firme...”²⁵

El próximo acto de Colón, parte sustancial del descubrir/apoderarse de las islas encontradas, es ponerles nombre: “A la primera que yo fallé puse nonbre Sant Salvador a conmemoración de su Alta Magestat... A la segunda puse nonbre la isla de Santa María de Concepción; a la tercera Fernandina; a la cuarta la Isabela; a la quinta Juana, é así a cada una nonbre nuevo”²⁶

El nombrar las islas tiene reminiscencias bíblicas. En el *Génesis* (2:19-20), la autoridad del ser humano primigenio, Adán, sobre los demás seres de la creación se expresa en su facultad para ponerles nombre. El nombrar es atributo del dominar, máxima manifestación del señorío universal del ser humano. En la tradición cristiana, por otro lado, se unen el sacramento del bautismo y la renominación. Cuando se bautizaba un adulto, se cambiaba su nombre. Dejaba el pagano y adoptaba uno nuevo, cristiano. Ese cambio —un ejemplo eminente, de Saulo a Pablo— simbolizaba una transformación profunda del ser, una nueva personalidad.

En el caso de Colón, el asunto se complica, pues las islas ya tenían nombre. De San Salvador, por ejemplo, dice que “los indios la llaman Guanahaní”. El acto de renominarla tiene una oculta, al menos para los nativos, dimensión potencialmente siniestra. Conlleva una expropiación; la negación de la autoridad de los actuales

²⁴ Fernández de Navarrete, *Colección de los viages y descubrimientos v. II*: 18-21.

²⁵ Fernández de Navarrete, *Colección* 228 (Énfasis añadido).

²⁶ *Textos* 140.

pobladores para nombrar la tierra que habitan y, por ende, poseerla. Son bautizadas y denominadas por el europeo, acto en el que los nativos carecen de todo protagonismo.

Miguel de Cuneo, acompañante de Colón durante su segundo viaje, adquiere una isla como regalo del Almirante y procede a posesionarla y bautizarla: “El señor Almirante... me la regaló; y según modos y fórmulas convenientes tomé posesión de ella, como hacía el señor Almirante... y planté la Cruz... y en nombre de Dios la bauticé con el nombre de la Bella Savonense... Hay allí 37 case-ríos con 30,000 habitantes por lo menos...”.²⁷

La citada carta colombina de febrero de 1493, que pasó por sucesivas ediciones en castellano, latín y otros idiomas, fue, en buena medida, responsable de la renombración de los seres encontrados como *indios*, un gentilicio que no les correspondía y que, en realidad, encubría más que descubría su ser. La primera agresión a los americanos nativos fue negarles su identidad propia, llamándoles *indios*.

Se trata de una invención, como asevera Edmundo O’Gorman; pero hay que precisar con mayor tino.²⁸ El vocablo latino *invenio*, descubrir, es también la raíz semántica de *inventio*, inventar. Lo significativo, sin embargo, es indicar su grave implicación conceptual: las tierras y los seres encontrados se consideran posesión; se les ha impuesto el vasallaje, por considerárseles desprovistos de protagonismo histórico. Desde Cristóbal Colón (1492) hasta José de Acosta (1589) predomina en el pensamiento español, con meritorias pero escasas excepciones, la idea de que “todos los bárbaros que en nuestra edad han sido descubiertos por los españoles y portugueses... desconocen la policía humana” [la racionalidad política].²⁹

²⁷ “Carta de Miguel Cuneo” 277.

²⁸ *La invención de América: Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1984).

²⁹ José de Acosta, *De procuranda indorum salute* (1589) (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952) 45.

Con plena confianza en su autoridad jurídica, por la infidelidad de los nativos, escribe Colón a la corona desde La Española y le notifica algo que aún no saben sus habitantes: “Hombres y mugeres son todos de Vuestras Altezas, así d’esta isla en especial como de las otras”.³⁰ La exacta naturaleza del vasallaje indiano será motivo de enconadas disputas. Indiquemos una posibilidad que el Almirante se apresta a sugerir: la *esclavitud*: “Pueden ver Sus Altezas que yo les daré... esclavos cuantos mandaran cargar...”.³¹

En lo que la corona, en consulta con teólogos y letrados, decide acerca de esa recomendación, Colón pone en práctica la toma de posesión que ha efectuado, *apoderándose* de algunos nativos. Igual apoderamiento hace con lo más interesante de la fauna y flora de las tierras encontradas y apropiadas. Lleva a la Europa fascinada y perpleja las muestras del Nuevo Mundo del que ha tomado posesión: especies, frutas, flores exóticas, papagayos e indígenas. Esto último escandalizó la conciencia cristiana de Bartolomé de las Casas: “Lo hacía el Almirante sin escrúpulo, como otras muchas veces en el primer viaje lo hizo, no le pareciendo que era injusticia y ofensa de Dios y del prójimo llevar los hombres libres contra su voluntad...”.³²

Las Casas indica que los conquistadores acostumbraban renombrar a los nativos, especialmente a los prominentes (“así lo tenían de costumbre los españoles, dando los nombres que se les antojaban de cristianos a cualesquiera indios...”).³³ Juan Ponce de León, al comenzar la colonización de Boriquén, se sintió con autoridad de cambiar los nombres del principal cacique, Agüeybaná, y sus padres. Los así *bautizados* lo consideraron inicialmente un honor; sólo después descubren que se trata de una sutil manifestación del acto de posesión de que han sido objeto. Los indios de Boriquén, renombrada Isla de San Juan Bautista, pagaron caro con su sangre y sufrimiento su rebeldía. Su renombración no conllevó su transformación, sino su extinción.

³⁰ *Los cuatro viajes* 169.

³¹ *Textos* 145.

³² *H.I.*, l.1, c.134, t.2, p.17.

³³ *H.I.*, l.2, c.46, t.2, p.356.

Se toma posesión de las tierras encontradas al considerárselas *terrae nullius* (tierras que a nadie pertenecen), y se las clasifica como tal por no ser propiedad de príncipe cristiano alguno. Ya Immanuel Kant, a fines del siglo dieciocho, fijó su ojo crítico en el concepto del *descubrimiento de América*: “Cuando se descubrió América... se le consideró carente de propietario, pues a sus pobladores se les tuvo por nada”.³⁴ Se les tuvo *por nada* por algo que no aclara Kant: *por no ser cristianos*.

El *orbis christianus* no parecía necesitar de legitimación adicional para expandirse a costa de los infieles.³⁵ Pedro Mártir de Anglería, miembro del Consejo de Indias, defendió a principios del siglo dieciséis la hegemonía castellana sobre los lugares del Nuevo Mundo “que se hallaren sin habitantes cristianos”.³⁶ La discusión, al avanzar el siglo, se fue haciendo teóricamente más compleja, como lo demuestra el debate entre Juan Ginés de Sepúlveda y Las Casas (1550-1551, en Valladolid), pero el resultado fue el mismo: la supremacía de los europeos cristianos sobre los indígenas *infieles*.

Pero, ¿realmente no pertenecen las tierras encontradas en el *mar Océano* a algún soberano católico? Al retornar de su primer viaje, y antes de llegar a España, Colón tiene una perturbadora entrevista con el rey de Portugal, quien parecía listo a reclamar los territorios encontrados, basándose en el Tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-1480), concertado entre ambas naciones ibéricas.³⁷

En esa potencialmente conflictiva situación, los Reyes Católicos toman la iniciativa diplomática y acuden a la Santa Sede para que ésta respalde sus títulos de posesión. Obtienen con creces lo que solicitaron. Las bulas *Inter caetera* de Alejandro VI (3/4 de mayo de 1493) autorizan a los Reyes Católicos a apoderarse de las

³⁴ “Zum ewigen Frieden” (1795), *Schriften von 1790-1796 von Immanuel Kant* (herausgegeben von A. Buchenau, E. Cassirer, B. Kellermann) (Berlin: Bruno Cassirer, 1914) 444 (mi traducción).

³⁵ Joseph Höffner, *La ética colonial española del siglo de oro: Cristianismo y dignidad humana* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1957).

³⁶ Citado por Silvio A. Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* (2a. ed.) (México, D. F.: Porrúa, 1971) 36.

³⁷ Morales Padrón, *Teoría y leyes de la conquista* 35-44.

tierras encontradas por sus navegantes y capitanes “siempre que no estén sujetas al actual dominio temporal de algún señor cristiano...; ... que por otro rey o príncipe cristiano no fueren actualmente poseídas...”.³⁸ y revocan cualquier tratado anterior que pudiese interpretarse en sentido divergente. Las llamadas *bulas alejandrinas de donación*, con su famosa fórmula de investidura de soberanía perpetua a los reyes de Castilla sobre las tierras y los pueblos americanos —“donamus, concedemus et assignamus”—, son probablemente los decretos papales de mayor importancia política en la historia de la Santa Sede.³⁹

El descubrir europeo de las *Indias* se convirtió, en suma, en un evento de tomar posesión, legitimado por razones y símbolos de orden teológico y religioso. Esto no debe olvidarse al analizar las sublevaciones indígenas. Generalmente se destaca la resistencia a los abusos —violación de mujeres, trabajos forzados, crueldad en el trato, expropiación de tesoros, vejaciones. Todo ello es cierto, pero no debe aislarse de otro elemento agravante: el *vasallaje impuesto*. De buenas a primeras, los habitantes de las tierras se encuentran, sin mediar negociación alguna, en subordinación forzada, se les hace saber, de diversas maneras su carácter de *seres poseídos*. Esa condición, no sólo las instancias particulares de abuso o crueldad, es factor causal de la rebeldía. Se sublevan cuando descubren que la *posesión era* rasgo esencial del *descubrimiento*.

De aquí surge también el cambio sorprendente que detecta Colón en la actitud de los nativos entre el primero y segundo viaje. Si lo que se destaca en el primero es la *hospitalidad*, resalta en el segundo la *hostilidad*. Este cambio, que pone en serio peligro a los españoles parte del reconocimiento de los caciques de que los recién llegados tienen pretensiones de pasar de huéspedes a anfitriones, dueños y señores de sus tierras, haciendas y existencias.

En los primeras narraciones colombinas, abunda una visión idílica de los nativos —son mansos, tímidos, dóciles. Esa percep-

³⁸ Reproducidas como apéndices en Bartolomé de las Casas, *Tratados* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1965) 1279, 1286.

³⁹ Manuel Giménez Fernández, *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944).

ción cambia después de las primeras rebeliones. La toma de posesión pacífica se convierte pronto en empresa militar subyugadora. En 1499, en la debacle de sus ilusos planes iniciales, escribe a los Reyes Católicos: “Muy altos Príncipes: Cuando yo vine acá, truxe mucha gente para la conquista d’estas tierras... y hablado claro que yo venía a conquistar...”.⁴⁰ En otra carta posterior, los pacíficos nativos de los primeros relatos —“muestran tanto amor que darían los corazones”⁴¹— se describen ahora, tras no aceptar el apoderamiento de sus personas, como “gente salvaje, belicosa”⁴² y finalmente, tras el fracaso de su última expedición, son tildados de “salvajes y llenos de crueldad y enemigos nuestros”.⁴³

Las Casas relata que el cacique Mayonabex, aliado y protector del perseguido Guarionex, en una de las primeras confrontaciones en la Española, replica a los castellanos que son “tiranos, que no vienen sino a usurpar las tierras ajenas...”.⁴⁴ El delito, es el de la usurpación; el *apoderarse* sin consentimiento de tierras y personas provoca la guerra indiana. También los indios de Veragua cambiaron su actitud de hospitalidad a hostilidad al ver que el Almirante tomaba posesión de sus tierras, no sólo por agravios individuales.⁴⁵

Algunos historiadores pretenden distinguir el descubrimiento de la conquista. Según Demetrio Ramos, la conquista como teoría jurídica, como debate acerca de los *títulos legítimos* para arrogarse la soberanía sobre el Nuevo Mundo, surge posteriormente a la conquista como hecho histórico.⁴⁶ Al insistir en que ésta no formaba parte de los planes españoles originales y que, en buena medida, fue fruto de aventureros hombres de acción, se pretende

⁴⁰ *Textos* 236-237; cf. Felipe Fernández-Armesto, *Columbus* (Oxford: Oxford University Press, 1991) 150.

⁴¹ *Textos* 142.

⁴² *Textos* 252.

⁴³ *Los cuatro viajes* 296.

⁴⁴ *H.I.*, l.1, c.120, t.1, p.460.

⁴⁵ *H.I.*, l.2, c.27, t.2, p.293.

⁴⁶ Demetrio Ramos, “El hecho de la conquista de América”, en Demetrio Ramos *et al.*, *La ética en la conquista de América* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984) 17-63.

disculpar a la corona, sin analizar críticamente el que ésta, en toda instancia, avaló los hechos consumados de adquisiciones territoriales armadas, incluyendo empresas en gran medida privadas, como la capitaneada por Hernán Cortés.

Pero, sobre todo, descuida el eje central del proceso: la toma de posesión fue, desde el principio, rasgo esencial del descubrimiento. Al resistir los indígenas su vasallaje impuesto se desencadena la conquista como acto violento y, luego, como teoría de la *dominación lícita*. Al tomarse posesión, unilateralmente, de pueblos políticamente organizados, tal cual eran los aborígenes americanos, inevitablemente se da el primer paso hacia la guerra. Por ello Colón, muy hábilmente anota, en los apuntes y cartas del primer viaje, la precariedad militar de los nativos: “Ellos no tienen fierro ni azero ni armas, ni son para ello...”.⁴⁷ No es interés etnológico lo que mueve esta observación, sino la astuta mirada de quien prevé las condiciones y posibilidades de control armado.

Del encuentro a la dominación

En el debate sobre el quinto centenario varios interlocutores propusieron cambiar la nomenclatura de celebrar a *conmemorar* el *encuentro entre dos culturas*.⁴⁸ Esta reconstrucción semántica no resuelve el problema. Al hablar de *dos culturas* (española e indígena) se menosprecia la rica y compleja diversidad de las naciones y pueblos indígenas. Desde la perspectiva española, los aztecas, incas, mayas y araucos se uniformizan artificialmente, sin percatarse de la importancia de sus diferencias y distinciones, de la particularidad de sus tradiciones, símbolos, costumbres, idiomas e instituciones.

Roberto Levillier, en reacción a la indiferencia europea, ha recalado la riqueza y complejidad de las distinciones culturales indígenas: “Variaban las inteligencias, las crueldades y manse dumbres, los tonos de la piel, las lenguas, los ritos y las teogonías...

⁴⁷ *Textos* 141.

⁴⁸ Francisco Miró Quesada C., “V Centenario del descubrimiento: ¿celebración o conmemoración?”, *Diálogo* (marzo de 1987): 31.

Ni en su posición jurídica, ni en su aspecto físico, ni en su lengua, ni en sus gustos, ni en sus modalidades, ni en sus capacidades creadoras eran los mismos”.⁴⁹ Richard Konetzke dramatiza esa amplia diversidad cultural al informar que “se ha verificado la existencia de 133 familias lingüísticas independientes en América...”.⁵⁰

Además, se escamotea, al referirse a las dos culturas, la presencia en América, desde temprano en el siglo dieciséis, del negro.⁵¹ Los negros esclavos, inicialmente los ladinos de España, y luego los bozales de África, fueron protagonistas del drama latinoamericano desde sus umbrales. Es punto controvertible entre los especialistas la fecha de la primera entrada de negros esclavos a las tierras encontradas por Colón,⁵² pero conocemos la primera instrucción real a tales efectos. Se remite por los Reyes Católicos a Nicolás de Ovando, entonces gobernador de La Española, el 16 de septiembre de 1501, e indica que debían ser ladinos, nacidos en España y cristianos.⁵³

Los esclavos negros fueron tempranos protagonistas de sublevaciones y rebeliones. Según Juan Bosch: “Parece que hacia 1503 ya se daban casos de negros que se fugaban a los montes, probablemente junto a los indios, puesto que en ese año Ovando recomendó que se suspendiera la llevada de negros a la Española debido a que huían a los bosques y propagaban la agitación”. Más adelante, añade: “El 26 de diciembre de 1522 se produjo en la

⁴⁹ *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú: su vida, su obra (1515-1582)* v.I (Buenos Aires: Biblioteca del Congreso Argentino, 1935) 178.

⁵⁰ *América Latina, II: La época colonial* (México, D. F.: Siglo XXI, 1972) 4.

⁵¹ Herbert S. Klein, *African Slavery in Latin America and the Caribbean* (New York: Oxford University Press, 1986) 21-43.

⁵² Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)* (Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1980) 18-20; Juan Bosch, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: El Caribe, frontera imperial* (5^{ta}. ed. dominicana) (Santo Domingo: Alfa y Omega, 1986) 138; Consuelo Varela, “Introducción”, en *Los cuatro viajes* 12.

⁵³ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, Eds. Joaquín F. Pacheco, Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza, vol. 31 (Madrid: Imp. de Quirós, 1864-1884) 23.

propia isla Española la primera sublevación de negros del Nuevo Mundo”.⁵⁴ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés señala que negros cimarrones se unieron a la revuelta del cacique indígena Enriquillo, en la Española. Eso, en su opinión, añadía un elemento oneroso a la rebelión: “É no se avia de tener tan en poco, en espeçial viendo que cada dia se yban é fueron á juntar con este Enrique é con sus indios algunos negros, de los cuales ya hay tantos en esta isla, á causa destos ingenios de açúcar, que paresçe esta tierra una efigie o imagen de la misma Ethiopia”.⁵⁵ Igualmente, fray Toribio de Motolinia, en la Nueva España, advirtió que “los negros son tantos que algunas veces han estado concertados de se levantar y matar a los españoles”.⁵⁶

Este temor explica varias determinaciones oficiales. El 11 de mayo de 1526, por ejemplo, se emitió una cédula real para restringir el traslado a las Indias de negros ladinos. “El Rey. Por quanto yo soy informado que a causa de se llevar negros ladinos destos nuestros Reinos a la Isla Española, los peores y de más malas costumbres que se hallan, porque acá no se quieren servir dellos e imponen y aconsejan a los otros negros mansos que están en dicha isla pacíficos y obedientes al servicio de sus amos, han intentado y probado muchas veces de se alzar y han alzado e ídose a los montes y hecho otros delitos...”.⁵⁷

Carlos Esteban Deive atinadamente sugiere que la fuga de negros ladinos a los montes y su actitud díscola en La Española se debe a la diferencia de rigor entre la servidumbre en la isla antillana y aquella a la que estaban acostumbrados en la península ibérica:

⁵⁴ *De Cristóbal Colón a Fidel Castro* 138, 143.

⁵⁵ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano* (Madrid: Real Academia de Historia, 1851) parte 1, l.4, c.4, t.1, p.141.

⁵⁶ “Carta de Fray Toribio de Motolinia al Emperador Carlos V”, apéndice a su *Historia de los indios de la Nueva España*, ed. Edmundo O’Gorman (México, D. F.: Editorial Porrúa, 1984) 213.

⁵⁷ “R.C. para que no pasen a las Indias negros ladinos si no fuese con licencia particular de Su Majestad”, Sevilla, 11 de mayo de 1526, en Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, v. I (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953) 80-81.

“De su condición de doméstico pasó a la de trabajador minero, y este cambio le hizo sentir de verdad el rigor de la esclavitud, su esencial injusticia y perversión, empujándolo así a ganar la libertad en la espesura de la selva, codo a codo con el nativo de la isla”.⁵⁸

Esto no llevó a discontinuar la introducción de esclavos negros a América. La muerte acelerada de los indígenas antillanos exigía una infusión constante y masiva de mano de obra servil. A lo que condujo fue a la importación en gran escala de negros bozales, cautivados o comprados en África. En 1589, un informe de la Casa de Contratación de Sevilla señaló a los esclavos negros como la mercancía más importante de exportación a América.⁵⁹

El común olvido de la temprana presencia negra en la conquista y colonización de América no puede liberarse de la sospecha de cierto etnocentrismo. Lo que al respecto escribe Deive sobre la República Dominicana es aplicable también a otros lugares.

En cuanto a la ponderación de la cultura propia, nada habría que decir si la misma no llevara aparejado el menosprecio de las ajenas. Desafortunadamente, éste no es el caso de los que pregonan que el núcleo paradigmático de normas, valores e ideas que conforman el *ethos* de la sociedad... se alimenta sustantivamente de savia ibérica libre de gérmenes infecciosos. Referido a los esclavos negros, ese modelo se instituye en ideal altanero y sectario de una monocultura que considera las de los africanos espurias, ilegítimas y vituperables, lo que denuncia una perniciosa actitud etnocéntrica... con el que se pretende descartar el papel constructivo del esclavo negro como agente de primer orden en la dinámica que condujo al surgimiento de la nación...⁶⁰

¿Cómo conmemorar un *encuentro* que culmina con la abrogación de la soberanía de unos pueblos sobre su tierra y el radical diezmamiento de sus habitantes? Más fiel a la historia sería

⁵⁸ *La esclavitud del negro* 21.

⁵⁹ Rolando Mellafe, *La esclavitud en Hispanoamérica* (Buenos Aires: EUDEBA, 1964) 59-60.

⁶⁰ *La esclavitud del negro* xiii.

reconocer que la conquista fue un *violento choque de culturas*,⁶¹ en el que triunfó la poseedora de la tecnología militar superior. Se escenificó en el Nuevo Mundo un *enfrentamiento o confrontamiento*; y ese *darse de frente* conllevó una grave *afrenta* en el que no sólo el poderío fue desigual, también lo fueron las percepciones, predominando en el nativo la perplejidad, admiración y, finalmente, el temor; mientras en el intruso prevaleció la aspiración de dominio e imposición.⁶² Lo que se inició como encuentro entre diferentes grupos humanos se convirtió en relación entre dominadores y dominados.

La expansión de la cristiandad y el providencialismo hispano

Las anteriores observaciones no restan un ápice a la importancia del proceso en consideración. *La conquista de América es uno de los eventos más significativos en la historia de la humanidad*. Como asevera Francisco Miró Quesada: “No puede negarse... que el descubrimiento de América y, luego, su conquista, son acontecimientos históricos de incalculable importancia que han contribuido de manera decisiva a cambiar el curso de la historia”.⁶³

Cuatro siglos antes, Francisco López de Gómara, uno de los primeros cronistas de la conquista de América, lo dijo a la manera confesional de su tiempo: “La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Mundo-Nuevo”.⁶⁴ Su

⁶¹ Miguel León Portilla, *El reverso de la conquista: relaciones aztecas, mayas e incas* (México, D. F.: Editorial Joaquín Moritz, 1987) 8.

⁶² Enrique D. Dussel, “Otra visión del descubrimiento: El camino hacia un desagravio histórico”, *Cuadernos americanos*, nueva época, Año 2, 3.9 (mayo-junio 1988). Dussel ha hecho una contribución importante y muy sugestiva al debate con su libro *1492: El encubrimiento del otro. (Hacia el origen del “mito de la modernidad”)* (Santafé de Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos, 1992). Sin embargo, no percibe lo esencial que hemos destacado: la toma de posesión como lo definitorio del primer viaje colombino. Por ello también se le escapa la función legitimadora de esa toma de posesión que adquieren los decretos de 1493 del Papa Alejandro VI.

⁶³ “V Centenario del descubrimiento” 31.

⁶⁴ Prólogo dedicado a Carlos V “Señor de las Indias y Nuevo-Mundo”, de la *Historia general de las Indias* (1552) (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, vol. 22, 1946) 156.

héroe favorito, Hernán Cortés no se quedó atrás, al considerar su conquista de Tenochtitlán: “La más santa y alta obra que desde la conversión de los apóstoles acá jamás se ha comenzado”.⁶⁵ Por su parte, Colón escribió en su diario que su aventura marítima, que para gran parte de consejeros de la corte castellana “era burla”, demostrará ser “la mayor honra de la Cristiandad”.⁶⁶ El Papa León XIII, en ocasión del cuarto centenario del “descubrimiento de un mundo desconocido, allende el Océano Atlántico... bajo los auspicios de Dios” lo catalogó como “la hazaña más grandiosa y hermosa que hayan podido ver los tiempos”.⁶⁷ Sin saberlo, repetía la tesis de Bartolomé de Las Casas, que lo evaluó como “la más egregia obra que hombre jamás... hizo...”.⁶⁸

Es ciertamente *la génesis de la cristiandad moderna como fenómeno mundial*. Por milenios Europa fue un continente asediado que había luchado por su independencia y sobrevivencia contra los persas en Maratón y Salamina, contra los hunos de Atila en Roma y contra los musulmanes en la península ibérica y en los balcanes. Tras el fracaso de las cruzadas, se encontraba a la defensiva ante la amenaza del imperio otomano que en 1453 tomó Constantinopla, avanzó luego hasta dominar los Balcanes, conquistar Hungría y llegó, en 1529, a las puertas de Viena, en el corazón mismo de Europa.⁶⁹ En 1492, sin embargo, la historia dio un vuelco decisivo para toda la humanidad. En los primeros setenta y cinco años del descubrimiento de América, Europa adquirió conocimiento de más tierras que en todo el milenio precedente.⁷⁰ También sentó las bases para su dominio mundial.

⁶⁵ “Carta de Hernán Cortés al Emperador Carlos V (15 de octubre de 1524)”, Cortés, *Cartas de relación* (México, D. F.: Editorial Porrúa, 1985) 210.

⁶⁶ *Los cuatro viajes* 203.

⁶⁷ Encíclica “Quarto abeunte saeculo”, en Juan Terradas Soler, *Una epopeya misionera: la conquista y colonización de América vistas desde Roma* (Madrid: Ediciones y Publicaciones Españolas, 1962) 128.

⁶⁸ *H.I.*, l.1, c.34, t.1, p.176.

⁶⁹ Paul Kennedy, *The Rise and Fall of the Great Powers: Economic Change and Military Conflict From 1500 to 2000* (New York: Random House, 1987) 3-4.

⁷⁰ Marcel Bataillon, “Novo mundo e fim do mundo”, *Revista de história*, São Paulo, 18 (1954): 350.

Con el dominio del Nuevo Mundo, además de evadirse el enclaustramiento islámico, comienza la hegemonía imperial europea que, pasando por varias fases, caracterizaría la historia moderna. El colonialismo europeo moderno se inicia el 12 de octubre de 1492 (León XIII lo dice sutilmente: “se aumentó la autoridad del nombre europeo de una manera extraordinaria”);⁷¹ la lucha contra él, el momento en que el primer nativo americano rebelde se levanta en armas, en defensa de su tierra y su cultura. La famosa reelección teológica de Vitoria sobre los “bárbaros del Nuevo Mundo”, no sólo es un excelente escrutinio crítico de las razones legítimas o ilegítimas para arrogarse España el dominio sobre los pueblos americanos y sus tierras, también anticipa magistralmente las justificaciones esgrimidas posteriormente por los sucesivos sistemas imperiales europeos en América, África y Asia.

En esa expansión, la fe cristiana jugó un papel excepcional como ideología imperial. *In hoc signo vinces*: El emblema es de Constantino, pero también revela fielmente la mentalidad de los Reyes Católicos. No es mera coincidencia el que Hernán Cortés tuviese en su estandarte una cruz, acompañada de la siguiente inscripción latina: “Amici, sequamur crucem, et si nos fidem habemus, vere in hoc signo vincemus” (“Amigos, sigamos la cruz, y si tuviésemos fe, en esta señal venceremos”).⁷²

La mentalidad de cruzada, en la que la religión constituyó la principal ideología de dominio imperial, se expresó dramáticamente en el más famoso de los documentos oficiales aprobado por la corte hispana para racionalizar sus reclamos de soberanía sobre el Nuevo Mundo: el *Requerimiento* (1513). Este exigía que en el primer contacto con un pueblo indígena se le invocase una doble lealtad, fidelidad a la iglesia católica y a la corona castellana: “Vos ruego é requiero... reconozcáis á la Iglesia por señora é superiora del universso, é al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre, é al rey é a la reyna... como a señores é superiores...”.

⁷¹ “Quarto abeunte saeculo” 128.

⁷² Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572* (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1985) 75.

Esa obediencia dual, demandada por una tropa armada y codiciosa de riquezas, se convierte en la clave que determina el futuro del pueblo, la condición inesperada de la paz o la guerra, el “libre vasallaje” o la esclavitud: “Si assi lo hiçiéredes, haréis bien, é aquello a que soys tenidos y obligados... Si no lo hiçiéredes... con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros é vos haré guerra por todas las partes é maneras que yo pudiere, é vos subjectaré al yugo é obediencia de la Iglesia é á Sus Alteças, é tomaré vuestras personas é de vuestras mujeres e hijos, é los haré esclavos, é como tales los venderé... é vos tomaré vuestros bienes, é vos haré todos los males é daños que pudiere...”.⁷³

La severa crítica con que Las Casas vapuleó al Requerimiento (“injusto, impío, escandaloso, irracional y absurdo”)⁷⁴ no puede ocultar que compartió un sentido misionero, providencial y mesiánico semejante al de sus rivales. Para el fogoso fraile, el encuentro de las Indias por los españoles es un momento crucial de la providencia divina, de la historia de la redención humana dispuesta por Dios. Al iniciar su monumental *Historia de las Indias*, define el descubrimiento como “el tiempo de las maravillas misericordiosas de Dios”, período en que el mandamiento evangelizador de la Iglesia se ha de cumplir para el Nuevo Mundo. El descubrimiento es, en instancia última y fundamental, producto de la “universal providencia” que, “en el abismo de sus justos juicios”, determina cuando “las ocultas naciones son descubiertas y son sabidas”, la ocasión en la que a los pueblos aislados, descendientes de Adán, les llega “el tiempo de las misericordias divinas... en el cual oigan y también reciban la gracia cristiana...”. Se trata, pues, de un trascendental *kairós*, el fundamento de una *oikoumene* escatológica.

La divina providencia, según Las Casas, seleccionó a Cristóbal Colón, con el objetivo de iniciar la predestinada conversión de los naturales del Nuevo Mundo. “Escogió el divino y sumo Maestro

⁷³ Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias*, parte 2, l.29, c.7, t.3, pp.28-29.

⁷⁴ *H.I.*, l.3, c.58, t.3, p.30.

entre los hijos de Adán que en estos tiempos nuestros había en la tierra, aquel ilustre y grande Colón... su ministro y apóstol primero destas Indias... varón escogido... Cristóbal, conviene a saber, *Christum ferens*, que quiere decir traedor o llevador de Cristo... y él metió a estas tierras tan remotas y reinos hasta entonces incógnitos a nuestro Salvador Jesucristo y a su bendito nombre... cúbido y deseoso de la conversión destas gentes, y que por todas partes se sembrase y ampliase la fe de Jesucristo...”.⁷⁵

Esa perspectiva providencialista confiere un carácter apocalíptico y escatológico a los viajes colombinos. La pregunta acerca del fin de la historia, prometido en el *Apocalipsis* bíblico e indefinidamente postergado, se contestaba regularmente por los teólogos en referencia a la encomienda misionera universal de la iglesia: la *parousía* de Cristo y la culminación de los tiempos acontecerían sólo después que se predicase el evangelio a todas las naciones. De aquí la importancia apocalíptica del descubrimiento, señal de la inminente cercanía del *eschatón*, del final de la historia. Asume Las Casas que el Papa Alejandro VI: “diese a Dios... loores y gracias inmensas, porque en sus días había visto abierto el camino para el principio de la última predicación del Evangelio y llamamiento... que es, según la parábola de Cristo, la hora undécima”.⁷⁶ La historia se encuentra en su “hora undécima del mundo”.⁷⁷ Este contexto apocalíptico confiere hondo significado universal al descubrimiento de América.⁷⁸

Las Casas repudia la óptica conquistadora que convierte a los indígenas en nuevos moros, enemigos de la fe, a ser violentamente subyugados. No se percata, sin embargo, que es el providencialismo mesiánico prevaleciente en la España católica de los siglos quince y dieciséis, y que él comparte, lo que propulsa el avasallamiento

⁷⁵ *H.I.*, l.1, cc.1-2, t.1, pp.23-30.

⁷⁶ *H.I.*, l.1, c.79, t.1, pp.336-337.

⁷⁷ “Octavo remedio”, *Tratados* 673.

⁷⁸ La mejor investigación sobre este tema que conozco es la de Alain Milhou, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español. Cuadernos colombinos*, No. 9 (Valladolid: Casa-Museo de Colón/Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1983).

cruento e implacable de los infieles.⁷⁹ No hay conflicto que supere en violencia y crueldad a la guerra santa, con su aterradora unión de cruz y espada.

Novus mundus, nova ecclesia

Tras la invasión de los conquistadores armados, vino la de los frailes, obispos y juristas. La conquista espiritual fue aún más profunda que la militar, política o económica. La desilusión radical con el viejo mundo y sus decadentes estructuras eclesíásticas, tan prevaleciente en el Renacimiento tardío, produjo, al unirse a la idea del descubrimiento de un nuevo mundo, la visión excitante del surgimiento de una nueva iglesia. El *novus mundus* sería así, el *locus* gestor de una *nova ecclesia*.

Este concepto lo adelantó Vasco de Quiroga,⁸⁰ primeramente funcionario real en la Nueva España y luego famoso Obispo de Michoacán. También se encuentra vigorosamente en los escritos de los misioneros franciscanos que tan fértilmente lograron evangelizar a los nativos mexicanos.⁸¹ Se filtra también, paradójicamente, en el más violento de los conquistadores militares, Hernán Cortés.

Cortés rechaza una sugerencia previa de que la evangelización de México se le confiase al clero secular y la jerarquía diocesana. Este repudio de la iglesia diocesana comparte la opinión común en el Renacimiento pretridentino sobre la decadencia moral del

⁷⁹ Véase al respecto Tzvetan Todorov, *La conquista de América: La cuestión del otro* (México, D. F.: Siglo XXI, 1987) 173-194. El otro puede ser ignorado en su alteridad y avasallada su cultura, no sólo por los propugnadores de su esclavización, como Sepúlveda, sino también por sus defensores, como Las Casas.

⁸⁰ *Información de Derecho* (1535) (México, D. F.: Secretaría de Educación Pública, 1985).

⁸¹ E.g., Toribio de Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España* (México, D. F.: Porrúa, 1984); Jerónimo de Mendieta, O.F.M., *Historia eclesiástica indiana* (1596) (3a. ed. facsimilar) (México, D. F.: Editorial Porrúa, 1980); cf. John Leddy Phelan, *The Millennial Kingdom of the Franciscans in the New World* (Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1956), y Georges Baudot, *La pugna franciscana por México* (México, D. F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Alianza Editorial Mexicana, 1990).

clero regular y de la jerarquía eclesiástica. “Porque habiendo obispos y otros preladados no dejarían de seguir la costumbre que... hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y otros vicios, en dejar mayorazgos a sus hijos y otros parientes...”.

El conquistador insiste en que la tarea de evangelizar a los indígenas debe encomendarse exclusivamente a los frailes mendicantes. Sólo quienes estén libres de intereses materiales pueden acometer la inmensa tarea de la conquista espiritual de millones de infieles. Sabe que los sacerdotes aztecas tienden a ser más austeros y castos que los clérigos europeos y teme que si los nativos ven la mundanalidad de la iglesia diocesana sería imposible demostrarles la alegada superioridad espiritual del cristianismo: “Aun sería otro mayor mal que, como los naturales de estas partes tenían en sus tiempos personas religiosas... tan recogidas, así en honestidad como en castidad... si ahora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos u otras dignidades, y supiesen que aquéllos eran ministros de Dios, y los viesen usar de los vicios y profanidades que ahora en nuestros tiempos en esos reinos usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla”.⁸²

Es indispensable que el emperador pida al Papa que otorgue a los frailes mendicantes poderes eclesiales y sacramentales que ordinariamente monopoliza la jerarquía diocesana. Sólo a las órdenes religiosas ligadas por los votos de pobreza, castidad y obediencia debe encomendarse la salvación de los indígenas. Si esta condición se cumple podría surgir en el nuevo mundo una nueva iglesia en la que Dios sea glorificado como en ninguna otra: “En muy breve tiempo se puede tener en estas partes... una nueva iglesia donde mas que en todas las del mundo Dios Nuestro Señor será servido y honrado...”.⁸³

De esta manera, el conquistador, violento, ambicioso y lujurioso se expresa como nuevo apóstol de los gentiles. Pero cuidado, justo después de este himno laudatorio de la nueva iglesia

⁸² *Cartas de relación* 203.

⁸³ *Cartas de relación* 280.

en el nuevo mundo, Cortés recomienda autorizar la esclavización de los nativos insurrectos de Michoacán: “Les hagan guerra y los tomen por esclavos... y trayendo estos bárbaros por esclavos, que son gente salvaje, será nuestra majestad servido, porque sacarán oro en las minas, y aun en nuestra conversación podrá ser que algunos se salven”.⁸⁴ El nuevo apóstol de los gentiles está dispuesto a ser su esclavizador, sobre todo si de oro se trata la cuestión.

Novus mundus, nova ecclesia. La imaginación utópica del Renacimiento tardío, tan dramáticamente expresada en *Utopía*, de Tomás Moro, se conjuga con el espíritu misionero de las órdenes mendicantes y la violencia inexorable de los conquistadores, no sólo para extrapolar el cristianismo a América, sino también para crear las condiciones del renacer de la iglesia de los pobres, la característica distintiva de la *ekklesia* apostólica. Una conjunción compleja de fuerzas materiales y espirituales que busca salvar el alma del aborigen, pero que al mismo tiempo posibilita la servidumbre de su cuerpo y en ocasiones incluso legitima su aniquilación.⁸⁵ La avaricia y codicia de los conquistadores parece ser una paradoja divina por medio de la cual Dios llama a los indígenas a la redención.⁸⁶

¿Puede una utopía espiritual fundarse sobre la coerción y la violencia? Éste fue el dilema terrible que confrontó la Europa cristiana al subyugar la América gentil. Fue también el dilema trágico de muchos pueblos aborígenes. La aguda confrontación entre Las Casas y Sepúlveda (1550-1551) giró alrededor de este asunto. Era el tuétano de la cuestión: *La transformación del cristianismo en una ideología de expansión misionera imperial.*

El debate acerca de la evangelización de los nativos continuará con mucha validez respecto a los habitantes de la *tierra firme*. Con relación a los indígenas antillanos es mi firme opinión que el juicio más apropiado se aproxima a las tristes palabras del historiador católico Álvaro Huerga: “Se produce un apagón profundo de su

⁸⁴ *Cartas de relación* 282.

⁸⁵ Cf. Henri Baudet, *Paradise on Earth: Some Thoughts on European Images of Non-European Man* (New Haven and London: Yale University Press, 1965).

⁸⁶ José de Acosta, *De procuranda indorum salute* 287-191.

vida y de su propia cultura”.⁸⁷

El descubrimiento de América llevó inmediatamente a su conquista armada, un acto ejecutado de inicio a fin en el nombre de Jesucristo, el mártir del amor divino. En el nombre de Jesucristo fueron exterminados los arahuacos antillanos, destruida Tenochtitlán y asesinado Atahualpa. *Ad maiorem Dei gloriam*.

De la celebración a la reflexión crítica

El quinto centenario del descubrimiento de América fue ocasión excelente para reflexionar críticamente sobre las raíces de nuestra identidad histórica y para deliberar sobre nuestro futuro como pueblos con vínculos y desafíos comunes. Como afirmó Fernando Mirés: “Invertir la celebración y convertirla en una fecha de meditación es... un deber ético...”.⁸⁸

Lo propio, para cristianos fieles al crucificado, es, mediante el escrutinio desmitificador y crítico, descubrir la sangre de Cristo derramada en los cuerpos de los americanos nativos y de los negros maltratados, sacrificados en el altar dorado de Mamón.⁸⁹ Esto conlleva oír la voz de los martirizados, articulada en el mensaje que 2,500 aborígenes entregaron al Papa Juan Pablo II, el 8 de abril de 1987, en Salta, Argentina.

Bienvenido seas Juan Pablo II a estas tierras que en los orígenes pertenecieron a nuestros antepasados y que ya hoy no poseemos. En nombre de ellos y de nosotros que hemos sobrevivido a la masacre y al genocidio... te declaramos huésped y hermano...

Éramos libres y la tierra... era de nosotros. Vivíamos de lo que ella nos daba con generosidad y todos comíamos en abundancia. Alabábamos a nuestro Dios en nuestro idioma, con nuestros gestos y danzas, con instrumentos hechos por nosotros.

⁸⁷ *Episcopologio de Puerto Rico, Don Alonso Manso, primer obispo de América (1511-1539)* (Ponce: Universidad Católica, 1987) 337.

⁸⁸ *En nombre de la cruz: Discusiones teológicas y políticas frente al holocausto de los indios (período de conquista)* (San José: Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1986) 13.

⁸⁹ Gustavo Gutiérrez, *Dios o el oro en las Indias (siglo XVI)* (Lima: Centro de Estudios y Publicaciones, 1989).

Hasta que un día llegó la civilización europea. Plantó la espada, el idioma y la cruz e hicieron de nosotros pueblos crucificados. Sangre india de ayer martirizada por defender lo suyo, semilla de mártires del silencio de hoy, que con paso lento, llevamos la cruz de cinco siglos. En esa cruz que trajeron a América cambiaron el Cristo de Judea por el Cristo Indígena...

Ojalá que tanta sangre derramada por el etnocidio y genocidio que las naciones aborígenes hemos sufrido, sirva para la conciencia de la humanidad y para nuevas relaciones basadas en la justicia y la hermandad de los pueblos.⁹⁰

⁹⁰ “Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos”, Buenos Aires, *INFORMEDH* 56 (octubre de 1987):8.